

Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario. (Importe máximo 300 €.)

Mazarrón a 5 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

4015 Anuncio de concurso.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

N.º de expediente: 3/2007 Obras Varias.

Objeto del contrato: Obras.

Descripción del objeto: Construcción de Centro de Atención a la Infancia.

Lugar de ejecución: calles Sierra de la Muela y Morera en el Puerto de Mazarrón.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 868.565'14 euros IVA incluido.

Financiación: Cofinanciado por la Consejería de Trabajo y Política Social y este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 17.371'30 €.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato.

Obtención de documentación e información: Negociado de Contratación, c/. Canalejas, 1, 1.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, Tfno. 968 33.93.26 Fax: 968 59.92.15.

Requisitos específicos del contratista: Los que se señalan en el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación del contratista: Grupo C. Subgrupo Todos. Categoría e.

Presentación de las ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Plaza del Ayuntamiento, n.º 8 – 2.ª planta, 30870 Mazarrón, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín de la Región de Murcia.

En caso de que el último día de presentación coincida con sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil, con el mismo horario.

Documentación a presentar: La documentación a que hace referencia las cláusulas III.2.1, III. 2.2. y III. 2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá el Concurso.

Apertura de las ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación, en el Salón del Plenos del Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento, n.º 8 – 2.ª planta, en acto público, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, salvo que coincida con sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario. (Importe máximo 300 euros).

Mazarrón a 5 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mula

3639 Cesión de terrenos al Ministerio de Justicia.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2006, acordó la cesión al Ministerio de Justicia, para la construcción de un futuro Palacio de Justicia, como parcela agregada a la ya cedida, de los terrenos que a continuación se describen:

“ Parcela de suelo urbano de forma casi triangular destinada a SGEq situada al Sur de la Avenida de La Paz, de 1.456 m2 de superficie que linda: Norte, parcela cedida anteriormente, Sur, resto de manzana destinada a SGEq; Este, Calle peatonal sobre el trazado de la acequia Martibáñez; y Oeste Calle Senda de la Morera.”

Lo que se somete a información pública, por plazo de quince días, a efectos de examen del expediente y presentación de alegaciones, en su caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Mula, 6 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

3560 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del sector ZM-Cb1, Cobatillas. (Expte: 1984GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en su sesión celebrada el 21/02/07, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“ Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.ª del Sector ZM-Cb1 de Cobatillas”

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 22 de febrero de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

3561 Gerencia de Urbanismo. Proyecto de innecesariedad de reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Cb-1, Cobatillas (Expte.-1986GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 07/02/07 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Aprobar el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación para la gestión mediante el sistema de Concertación Directa de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Cb-1, Cobatillas" presentado a esta Administración por FAMIPU, S.L.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 8 de febrero de 2007.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

4005 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial en Rambla del Carmen, n.º 14 y calle del Cid, en Cabezo de Torres.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2007, el proyecto de Plan Especial en Rambla del Carmen, n.º 14 y calle del Cid, en Cabezo de Torres, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbánística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 15 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

4020 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-058 de Espinardo (Gestión-Compensación: 0252GCU06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 7 de marzo de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-058 de Espinardo, presente a esta Administración actuante por la Junta de Compensación de la mencionada Unidad de Actuación.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.